



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/012/2024

ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/012/2024, POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL 5 DE OCTUBRE DE 2024 CON MOTIVO DE LA PROTESTA CONSTITUCIONAL COMO JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LICENCIADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integra en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función Legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.
- III. Que el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que al inicio de la Legislatura se instalará la Junta de Coordinación Política, la cual se integrará de manera paritaria con las Coordinadoras, Coordinadores y Vicecoordinadores de los Grupos, Coaliciones o Asociaciones Parlamentarias, representados en el Congreso de la Ciudad de México.
- IV. Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la o el Coordinador del Grupo Parlamentario con mayor número de Diputados convocará a los Coordinadores de los Grupos y Coaliciones Parlamentarias a la sesión de instalación de la Junta de Coordinación Política, en la cual deberá designarse por mayoría simple de los votos ponderados a la persona que presidirá la Junta de Coordinación Política, durante el primer año de ejercicio legislativo. En ese tenor, la elección de la persona que funja en la Secretaría Técnica, también se realizará por la mayoría de sus integrantes, bajo el criterio señalado previamente.
- V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/012/2024

para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

- VI. Que el pasado 1º de septiembre de 2024 fue constituida la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como declarada la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo y que en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.
- VII. Que con fecha 2 de septiembre de 2024 y mediante acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/001/2024, quedó formalmente instalada la Junta de Coordinación Política para llevar a cabo los trabajos legislativos para esta III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.
- VIII. Que con fecha 2 de septiembre de 2024 y mediante acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/002/2024 de esta Junta, quedó designado como presidente de la misma el Diputado Jesús Sesma Suárez, para el Primer Año de Ejercicio Legislativo de esta III Legislatura y el Lic. Javier Ramos Franco como Secretario técnico de la misma.
- IX. Que con fecha 2 de septiembre de 2024 y mediante acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/003/2024 de esta Junta, se estableció el calendario legislativo correspondiente al Primer Periodo de sesiones ordinarias y solemnes del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.
- X. Que el artículo 46 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece que este Congreso, puede realizar sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y permanentes en los términos que expresamente menciona.
- XI. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, precisa las atribuciones de la Junta de Coordinación Política, entre ellas suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.
- XII. Que el artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, señala que el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/012/2024

- XIII. Que el artículo 32, apartado A, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que la persona titular de la Jefatura de Gobierno rendirá protesta ante el Congreso de la Ciudad de México.
- XIV. Que el artículo 14 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que con fecha 5 de octubre del año de la elección, la persona que asuma la titularidad de la Jefatura de Gobierno, rendirá protesta ante el Congreso en los términos ahí descritos.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este Órgano Legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, aprueba el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la realización de una Sesión solemne de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, a verificarse de manera presencial el día 05 de octubre del año en curso, a partir de las 09:00 horas, para llevar a cabo la toma de protesta de la persona electa como Titular de la Jefatura de Gobierno de la ciudad de México, Licenciada Clara Marina Brugada Molina, ante el Pleno del Congreso.

SEGUNDO. La sesión solemne se desarrollará en un clima de respeto y civilidad política, por lo que quienes suscriben este acuerdo, se comprometen a que las personas legisladoras de cada uno de sus grupos parlamentarios y asociaciones parlamentarias, no interrumpirán a quien se encuentre en uso de la palabra. Asimismo, no se permitirán manifestaciones ajenas a este formato y no podrán emplearse expresiones de falta de respeto hacia ninguna persona asistente al acto.

TERCERO. La sesión solemne se realizará conforme al siguiente formato:

- I. Lista de Asistencia y verificación de quórum.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/012/2024

- II. Lectura del Orden del día.
- III. Designación de la Comisión de cortesía para la recepción de la Licenciada Clara Marina Brugada Molina, del Mtro. Martí Batres Guadarrama y del Dr. Rafael Guerra Álvarez.
- IV. Bienvenida a las y los invitados distinguidos.
- V. Honores a la Bandera.
- VI. Lectura del Bando Solemne por el que se da a conocer la Declaración de Jefa de Gobierno electa de la ciudad de México.
- VII. Posicionamiento, hasta por 5 minutos, de cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente:
 - a) Asociación parlamentaria mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente.
 - b) Asociación parlamentaria Progresista de la Transformación.
 - c) Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - d) Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - e) Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.
 - f) Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
 - g) Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - h) Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - i) Grupo parlamentario de MORENA.
- VIII. Protesta constitucional de la Jefa de Gobierno de la ciudad de México, licenciada Clara Marina Brugada Molina.
- IX. Mensaje de la Jefa de Gobierno de la ciudad de México, Licenciada Clara Marina Brugada Molina.
- X. Mensaje de la Presidencia de la Mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México.
- XI. Entonación del Himno Nacional.
- XII. Cierre de la Sesión.

CUARTO. La Presidencia de la Mesa directiva del Congreso deberá emitir un protocolo para normar la presencia de personal de apoyo de cada Grupo y Asociación parlamentaria y demás personas autorizadas al interior del Recinto legislativo y del Pleno del Congreso.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/012/2024

QUINTO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

SEXTO. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Jefa de gobierno electa de la Ciudad de México, Licenciada Clara Marina Brugada Molina, así como a la Oficialía mayor, a la Tesorería y a la Coordinación de servicios parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 13 días del mes de septiembre de 2024.

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA


DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
COORDINADORA


DIP. BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR
VICECOORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO PAN


DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO
COORDINADOR


DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
VICECOORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO PVEM


DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
COORDINADOR


DIP. ELVIA GUADALUPE ESTRADA BARBA
VICECOORDINADORA



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/012/2024

GRUPO PARLAMENTARIO PT

DIP. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
COORDINADOR

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.
VICECOORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ.
COORDINADOR

DIP. LUISA FERNANDA LEDESMA ALPÍZAR
VICECOORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO PRI

DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ
COORDINADORA

DIP. OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORIA
VICECOORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO PRD

DIP. NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS
COORDINADORA

DIP. PABLO TREJO PÉREZ
VICECOORDINADOR

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN

DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.
COORDINADOR

DIP. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA
VICECOORDINADORA



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/012/2024

**ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E
INCLUYENTE**



**DIP. ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS
COORDINADOR**



**DIP. LETICIA HARO JIMÉNEZ
VICECOORDINADORA**